

DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS



PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Informe de Acción Específica

“Verificación en las Escuelas de Enfermería de Guatemala y de las Verapaces, Ministerio de Salud
Pública y Asistencia Social”

Guatemala, marzo de 2022

📍 12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A
☎ (502) 2424 1717
✉ pdh@pdh.org.gt
🌐 www.pdh.org.gt

Denuncias al:

 **1555**

📱 @PDHgt

I. Justificación.

La Defensoría de las Personas Trabajadoras en cumplimiento del mandato constitucional del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública, realizó una verificación en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS, relacionada a los escritos enviados por el personal de las Escuelas de Enfermería de Guatemala y de las Verapaces quienes manifestaron su temor de que no se les garantice su estabilidad laboral.

II. Objetivos.

Objetivo General

Verificar la situación laboral de las personas trabajadoras de las Escuelas de Enfermería de Guatemala y de las Verapaces.

Objetivos Específicos

- a) Establecer si las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social iniciaron de manera reciente procesos disciplinarios o de destitución en relación a las personas trabajadoras de las Escuelas de Enfermería de Guatemala y de las Verapaces.
- b) Conocer si existe comunicación entre las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y las autoridades de las Escuelas de Enfermería de Guatemala y de las Verapaces.

III. Hallazgos.

La verificación se realizó de manera presencial en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, asimismo se analizaron documentos remitidos por las personas trabajadoras de la Escuelas de Enfermería de Guatemala y de las Verapaces; además de las entrevistas efectuadas al personal de la Escuela de Enfermería de las Verapaces.

- a) Personas Trabajadoras de la Escuela de Enfermería de Guatemala, manifestaron que es común que reciban instrucciones verbales por sus jefes inmediatos; la problemática que hoy viven inicia por la falta de emisión de títulos a los estudiantes, los cuales deben elaborar juntamente con las autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo cual hace que teman por su estabilidad laboral, puesto que todos laboran bajo el renglón presupuestario 011.

Personas entrevistadas de la Escuela de Enfermería de las Verapaces, informaron que derivado a problemas en la emisión de los títulos a los estudiantes de enfermería lo cual conllevan en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala, tienen temor de que su estabilidad laboral sea vulnerada y no se les brinde un respeto a sus derechos laborales.

Autoridades de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, informaron que no tienen de manera reciente o por el tema de títulos procesos disciplinarios o procesos de destitución en contra de las personas trabajadoras de las Escuelas de Enfermería de Guatemala y de las Verapaces, sin embargo, en ambas han existido diversos inconvenientes máxime en relación a los títulos de los estudiantes, por lo que han tomado medidas administrativas para ir apoyando en el desempeño de las escuelas, siempre respetando los derechos laborales de las personas trabajadoras, quienes han sido atendidas cuando así lo requieren.

- b) Autoridades de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, informaron que tienen comunicación con las autoridades de las Escuelas de Enfermería de Guatemala y de las Verapaces, lo cual se corroboró a través de minutas de reunión.

IV. Conclusiones:

- a) Derivado a los inconvenientes en la impresión de títulos de enfermería de las y los estudiantes de las Escuelas de Enfermería de Guatemala y de las Verapaces, las personas trabajadoras temen por que se inobserve sus derechos laborales lo cual culmine en destitución, sin embargo, las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, informaron que no tienen procesos ni disciplinarios, ni de destitución en contra del referido personal de manera reciente.
- b) Autoridades de las Escuelas de Enfermería de Guatemala y de las Verapaces sostienen constante dialogo con las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, lo cual coadyuva en la búsqueda de la armonía laboral que se necesita.



V. Recomendaciones

Al Señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social:

- a) Garantizar que en toda medida administrativa relacionada con el personal de las Escuelas de Enfermería de Guatemala y de las Verapaces, se respeten sus derechos laborales, especialmente su estabilidad laboral.
- b) Continuar con el dialogo y comunicación constante entre las autoridades de las Escuelas de Enfermería de Guatemala y de las Verapaces, y de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que propicie una armonía laboral adecuada y necesaria.

